



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA S.C.

**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	1	1			
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES					
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	1	1			

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ **Administrativos**

❖ Juicio de nulidad en materia administrativa

- Descripción del pasivo contingente: Durante la tramitación de un juicio ordinario mercantil en contra de CIDETEQ, ventilado en el JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE JUICIOS FEDERALES EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.); esta entidad interpuso una denuncia en materia penal ante la Agencia Decimoquinta de investigadora Puebla de la Fiscalía General de la República, por falsedad de declaración del representante legal de las actoras en el juicio ordinario mercantil determinando el juez que no se encontraron acreditados los elementos de las descripciones típicas del delito y en consecuencia, no cobró vida jurídica la responsabilidad penal imputada a las actoras. Decretándose el sobreseimiento de la denuncia en comento.

Derivado de lo anterior, el representante legal a nombre propio y en representación de las actoras interpuso un procedimiento de reclamación por actividad irregular del estado (daño moral), sin que precisaran en el procedimiento la indemnización que pretendían obtener por el supuesto daño moral ocasionado.

CIDETEQ como autoridad demandada llegó a la determinación que las actoras no acreditaron contar con el interés legítimo, jurídico y legal para promover la reclamación por Responsabilidad Patrimonial del Estado intentada toda vez que estos no figuraron como imputados en la denuncia penal citada previamente y por lo que ve al representante legal, este no aportó pruebas que acreditaran el supuesto daño moral ocasionado a su fama publica y perdida de contratos comerciales.

Una vez emitida la determinación antes descrita, el representante legal a nombre propio y en representación de las actoras interpusieron un juicio de nulidad en materia administrativa en contra de la resolución relativa al procedimiento de reclamación, impugnando la resolución.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Derivado de que los reclamantes en el procedimiento por actividad irregular del Estado no precisaron su pretensión relativa al monto indemnizatorio, esto sería facultad del juez que conoce del

asunto, no obstante, les correspondería de conformidad con el Artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

- Probabilidad de ocurrencia: Bajo.
- Plazo de resolución estimado: No aplica.
- Base legal: Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Impacto financiero: En el supuesto de que a CIDETEQ se le condenara al pago de la multicitada indemnización, esta entidad solicitaría el apoyo a la SECIHTI para atender la presión de gasto generado por este litigio.
- Medidas de mitigación: Seguimiento puntual a cada una de las etapas procesales.
- Actualización y seguimiento: El pasivo se revisa diariamente vía electrónica y en caso de alguna notificación, estas se informan tanto a la persona titular de la Dirección General como a la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas. Asimismo, se reporta de manera trimestral en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de manera semestral en las sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno de esta entidad.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar

➤ **Civiles**

Sin información que revelar

➤ **Mercantiles**

Sin información que revelar

➤ **Laborales**

Sin información que revelar

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar



Autorizó: Dr. René Antaño López

Cargo: Director General



Elaboró: C.P. María Judit Rivera Montealvo

Cargo: Directora de Administración y Finanzas